

3931



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA TOYOTA SERVICIOS S

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$..... INDETERMINADA

02 de diciembre-2010

Ambato, a de de

D. L. B. ... de enero de 2011

Ambato, 30 de noviembre del 2010

Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, en mi calidad de Gerente General de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, conforme se infiere del nombramiento que acompaño como documento habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que se digna protocolizar los documentos que en cuatro fojas útiles adjunto, y que contiene mi nombramiento y el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil diez, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, en la suma de TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 31.083), mediante la emisión de treinta y un mil ochenta y tres (31.083) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Con este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.** asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 144.033), dividido en ciento cuarenta y cuatro mil treinta y tres (144.033) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se lo paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil nueve". Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades se destinó estrictamente para la compra de maquinaria nueva para la compañía.

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo el dieciséis de diciembre del año dos mil tres, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos veintiocho (528), el veintinueve de diciembre del año dos mil tres.



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos veintiocho (528), el veintinueve de diciembre del año dos mil tres.

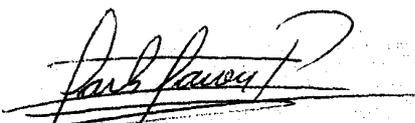
Esta petición la realizo amparado en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirnos cuatro copias certificadas de los documentos protocolizados.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,


Carlos Patricio Larrea Palacios
Gerente General
TOYOTASERVICIOS S. A.


Dr. Freddy Rodríguez García
Abogado Mat. No. 228 C. A. T.
Matrícula Foro de Abogados No. 18-1991-6

Ambato, 26 de Abril de 2010

Señor
CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, legalmente reunida el veintiséis de abril del dos mil diez, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el dieciséis de diciembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos veintiocho (528), el veintinueve de diciembre del año dos mil tres.

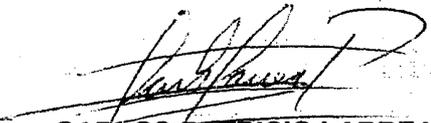
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
PRESIDENTE

Yo, **CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, Ambato, 26 de Abril de 2010.



CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS
GERENTE GENERAL
c. c. 180227230-0

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

NOMBRES: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS

NUMERO DE CEDULA: 180227230-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: AVENIDA ATAHUALPA S/N. Y VÍCTOR HUGO

Razón: Queda inscrito con el N° 310
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato.

10 MAYO 2010

EL REGISTRADOR

Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
TOYOTASERVICIOS S. A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, a las diez horas, en la sede social de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, ubicada en la Avenida Atahualpa y Avenida Víctor Hugo, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la referida compañía: señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres propietario de 37.650 acciones; señor Carlos Patricio Larrea Palacios, propietario de 37.650 acciones; y, señora María Elena Larrea Palacios, propietaria de 37.650 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Carlos Patricio Larrea Palacios mociona que se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO**
- 2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES**
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Patricio Larrea Palacios.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el Gerente General, señor Carlos Patricio Larrea Palacios, quien manifiesta que la compañía utilizó el beneficio tributario con respecto al pago del impuesto a la renta del año 2009, es decir, pagó el 15% del impuesto a la renta en, lugar del 25%, por lo que es necesario aumentar el capital reinvertiendo las utilidades de dicho ejercicio económico, agregando que la reinversión de las utilidades se destinó exclusivamente para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Por lo expuesto, propone aumentar el capital de la compañía en la suma de treinta y un mil ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. 31.083), capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2009", más un pequeño aporte "en numerario", realizado con la finalidad de integrar las acciones en su valor nominal de un dólar; para el efecto, conjuntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de



Dr. Rodrigo Marañón Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de ciento cuarenta y cuatro mil treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. 144.033), dejando constancia que el aumento se realiza respetando estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, y aclarando que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de **TOYOTASERVICIOS S. A.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de treinta y un mil ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. 30.000), mediante la emisión de treinta y un mil ochenta y tres (31.083) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2009", más un aporte "en numerario", realizado con la finalidad de integrar las acciones en su valor nominal de un dólar, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. El aumento del capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de ciento cuarenta y cuatro mil treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. 144.033), dividido en ciento cuarenta y cuatro mil treinta y tres (144.033) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene el señor Carlos Patricio Larrea Palacios y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.** se mantiene en la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 225.900). El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 144.033), dividido en ciento cuarenta y cuatro mil treinta y tres (144.033) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora María Elena Larrea Palacios mociona que se la apruebe. El señor Presidente la somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas quince minutos.


Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
PRESIDENTE
ACCIONISTA


Carlos Patricio Larrea Palacios
SECRETARIO GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


María Elena Larrea Palacios
ACCIONISTA



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



TOYOTASERVICIOS S. A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 19 de noviembre del 2010

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2009	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTALES
	(A)	(B) (c + d)	(c)	(d)	(A + B)	
CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES ✓	37,650	10,361	10,360.42	0.58	48,011	48,011 ✓
CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS ✓	37,650	10,361	10,360.42	0.58	48,011	48,011 ✓
MARIA ELENA LARREA PALACIOS ✓	37,650	10,361	10,360.42	0.58	48,011	48,011 ✓
TOTAL	112,950	31,083	31,081.26	1.74	144,033	144,033

PROTOCOLIZACION.- NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO.- Ambato hoy día jueves dos de diciembre del año dos mil diez, A petición del Doctor Freddy Rodríguez, profesional del derecho y en cinco fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se hallan a mi cargo: El nombramiento y el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TOYOTASERVICIOS S. A., celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil diez, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía TOYOTASERVICIOS S. A., en la suma de TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 31.083), mediante la emisión de treinta y un mil ochenta y tres (31.083) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Con este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía TOYOTASERVICIOS S. A. asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 144.033), dividido en ciento cuarenta y cuatro mil treinta y tres (144.033) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se lo paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil nueve". Se deja constancia que el valor de la remversión de las utilidades se destinó estrictamente para la compra de maquinaria nueva para la compañía. Para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de ley.- La cuantía del presente acto es INDETERMINADA.- Se dio una copia.- El Notario.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE EL OTORGAMIENTO



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TOYOTASERVICIOS S.A., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el dieciséis de diciembre del año dos mil tres, la PROTOCOLIZACION, que antecede.- Doy fe.- Ambato a seis de diciembre del año dos mil diez.


Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELE: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente PROTOCOLIZACION de la Compañía TOYOTASERVICIOS S.A. Bajo el número Ochocientos Cuarenta y Siete (0847) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3931 del Libro Repertorio. Certifico que al margen de la inscripción N° 0528 de Diciembre 29 del 2.003, tome nota de lo indicado en dicha Escritura.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 13 del 2.010.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

